INFORME DE VERIFICACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR
LICITACIÓN PÚBLICA No. FTIC-LP-028-2020

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO: Ejecutar en el marco de la iniciativa "Por TIC Mujer" del "Plan TIC: El Futuro Digital es de Todos" promovido por el MinTIC, un proceso virtual de inspiración para empoderar a las mujeres de diferentes regiones del país, en el uso y apropiación a las TIC, promoviendo emprendimientos y entornos digitales de prevención.

PROPONENTES	REQUISITO JURÍDICO HABILITANTE
1. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	NO CUMPLE
2. UNION TEMPORAL CEDAVIDA-APOYAR	NO CUMPLE
3. UNIÓN TEMPORAL MUJERES POR TIC	NO CUMPLE
4. UT FUERZA EN DERECHOS	NO CUMPLE
5. FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO DE SUPERACION APOYO Y REHABILITACION	NO CUMPLE
6. IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S	CUMPLE
7. UNIÓN TEMPORAL CONSTRUYENDO FUTURO	NO CUMPLE
8. CORPORACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO DEL EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	CUMPLE
9. UNIÓN TEMPORAL FONTIC MUJER	CUMPLE
10. UT MUNDO MUJER FESSANJOSÉ - TRIÁNGULO - EUONIA	CUMPLE
11. ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES ADOS	CUMPLE
12. UNION TEMPORAL MUJERES EMPODERADAS TICS 2020	NO CUMPLE
13. CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	CUMPLE
14. PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	CUMPLE
15. FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	NO CUMPLE
16. LINKTIC S.A.S.	CUMPLE
17. INSTITUCIÒN UNIVERSITARIA ITSA	NO CUMPLE
18. COMSISTELCO S.A.S.	NO CUMPLE
19. UNIÓN TEMPORAL TIC MUJER 2020	CUMPLE
20. UT TRANSFORMANDO MUJERES	NO CUMPLE
21. CONSORCIO CONSULTORIA CEPAL	CUMPLE
22. CORPORACIÒN ESCALANDO FUTURO	CUMPLE
23. UT INSPIRATIC	NO CUMPLE
24. PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	NO CUMPLE

Los oferentes podrán consultar el detalle de la evaluación jurídica preliminar, en los informes de evaluación adjuntos.

Dado en Bogotá D.C., el trece (13) de agosto de 2020.

Evaluador jurídico;



SANDRA ORJUELA MÉNDEZ
Subdirectora de Gestión Contractual

Proyectó: Guillermo Aguancha Baute – Abogado Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Sylvia Juliana Rojas - Abogada Subdirección de Gestión Contractual
Anexo: Informes jurídicos